

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.

De Conformidad con lo establecido en el Capítulo VI Cláusula Décima Sexta, de las bases de este Procedimiento; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 12:00 hrs., del día 13 de octubre del 2023, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LP/E/SECESP/017/2023 relativa a la adquisición de "Software" para las Instituciones de Seguridad Pública.

ORDEN DEL DÍA:

- I. – Bienvenida.
- II. – Precisiones de la Convocante.
- III. – Preguntas y Aclaraciones de los Participantes.
- IV. – Cierre del Acto.

I. - Se da la bienvenida a los presentes por parte de la C.P. Nadia Isabel Ríos Soto en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

II. - Precisiones por parte de la Convocante.

Primera. – Se hace la aclaración a los participantes que los bienes y/o servicios descritos en el anexo técnico 1, de las bases del presente procedimiento, deberán entregarse instalados y operando correctamente, a entera satisfacción de la dependencia usuaria de los bienes, por lo que se modifica la "**Clausula Sexta**" de las bases de este procedimiento, a efecto de que la entrega de los bienes será en el lugar que indique la citada dependencia.

III. - Preguntas y Aclaraciones solicitadas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/017/2023, para la adquisición de "**Software**" para las instituciones de Seguridad Pública, se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Intelligence Bereau and Laboratory S.A. de C.V.

Pregunta 1. - En el documento Bases, Capítulo I, Descripción General de los Servicios en Licitación, SEGUNDA, dice "Los bienes y/o servicios en licitación deberán estar garantizados por el término de 1 (Un) contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicios ocultos"

Se refiere a que a que el periodo de garantía de los bienes y servicios ofertados será de 1 año a partir de la entrega de los mismos, ¿es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. – Es correcta su apreciación, el participante deberá contemplar en su propuesta que el término de garantía establecido en la "**Clausula Tercera**", de las bases en este procedimiento deberá ser por un año a partir de la fecha de entrega y/o instalación de los bienes materia de este concurso.

Pregunta 2. - En el documento Bases, Capítulo I, Descripción General de los Servicios en Licitación, CUARTA dice "El licitante a quien se le adjudique el contrato derivado de la presente licitación se comprometerá a realizar la entrega dentro de los 10 (diez) primeros días naturales contados a partir de la firma del correspondiente contrato, libre a bordo en las oficinas de la Convocante".

Por tratarse de programas de cómputo (software), el entregable consiste en Manuales y Certificado de uso del software de manera impresa y en formato electrónico en una memoria tipo USB la copia de los manuales y el programa ejecutable del software.

¿Favor de confirmar si es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. – Es correcta su apreciación respecto de los entregables, sin embargo, el participante deberá contemplar que los servicios contratados deberán estar instalados y funcionando a entera satisfacción de la dependencia usuaria del bien, así mismo los bienes serán entregados en donde dicha institución lo indique, tal y como se establece en la primera precisión de la realizada por la convocante.

Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.

JUNTA DE ACLARACIONES.

Pregunta 3. - En el Documento Bases de Licitación página 4 inciso 5, dice: "Comprobante de Domicilio Fiscal reciente, no mayor a 3 meses, pudiendo ser de la C.F.E., Aguas del Municipio 0 del servicio de telefonía."

Actualmente el recibo de pago de servicios se recibe de manera electrónica por lo que es aceptable como comprobante de domicilio una impresión de los recibos electrónicos.

¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta. - Se acepta propuesta siempre y cuando el documento concuerde con el domicilio fiscal establecido en la Constancia de Situación Fiscal; aplica para todos los participantes.

Pregunta 4. - Anexo Técnico 1 partida 2, dice: " SOFTWARE DE MEJORAMIENTO DE IMAGEN, HERRAMIENTA PARA EDICIÓN Y MEJORA DE IMAGEN DE USO PROFESIONAL, DEBE SER COMPATIBLE CON LOS SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS Y MAC. COMPATIBLE CON FORMATOS DE FOTOS JPG, PNG, BMP, GIF, TIF, TIFF. PERMITIR LA EDICIÓN DE VIDEOS Y COMPATIBLE CON LOS FORMATOS MPEG 1/2, MPEG-4, AOMEDIA VIDEO 1, ARCHIVO DE QUICK TIME MOVIE, CAMCORDER, FLASH VIDEO, WINDOWS MWDIA, MATROSKA ARCHIVOS DE VODE, HTML5 Y TÍTULOS DE DVD NO ENCRIPADOS

Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se realizará la carga de video HTML5, mediante fragmentos de código o enlace hacia el video a editar.

Respuesta. -

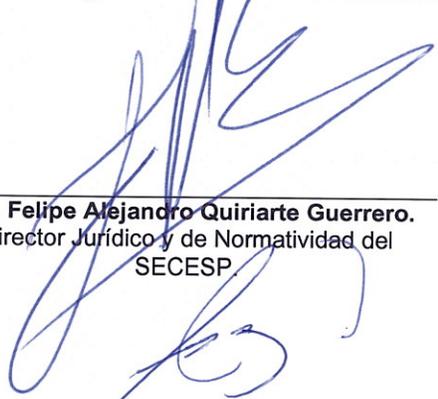
El participante deberá contemplar en sus propuestas que la carga de video HTML5 deberá realizarse mediante ambas, fragmentos de código y enlace hacia el video a editar.

IV. - Cierre del Acto.

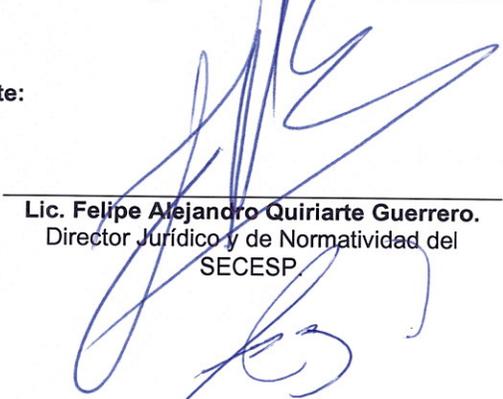
No habiendo más aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 12:30 hrs. del día 13 de octubre del 2023, se da por concluido el presente acto de aclaraciones a las bases. Firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta el contenido, ni efectos de la misma; así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas dentro de esta junta.

Por la Convocante:

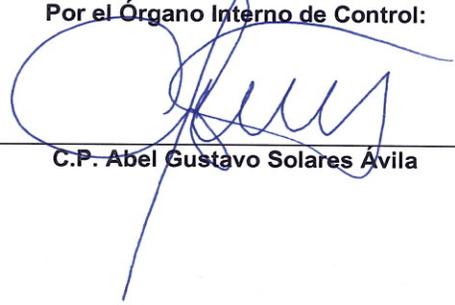

C.P. Nadia Isabel Ríos Soto.
Directora Administrativa del SECESP.


Lic. Felipe Alejandro Quiariarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del
SECESP.


Ing. Jeanette Corina Castañeda Corral.
Secretaria Técnica del SECESP


Lic. Oscar Jaquez Sepúlveda.
Auxiliar de Licitaciones del SECESP.

Por el Órgano Interno de Control:


C.P. Abel Gustavo Solares Avila

**Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública.
JUNTA DE ACLARACIONES.**

Por la Fiscalía General del Estado de Durango:



Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la Fiscalía General
del Estado de Durango.



Illiana Jail Mijares González.



Jesús Ayiá García.



Cristian Dayan Castañeda Calderón.

Por los Participantes:



C. Ernesto Morales Vega.
Intelligence Bereau and Laboratory S.A. de
C.V.



Roberto Carlos Borda Flores.
Digytec S.A. de C.V.

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONTRATACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS EN EL SECESP.

El Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública (SECESP), es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione. Los datos personales que recabamos los utilizaremos para las siguientes finalidades, Relación proveedores contratados en el SECESP, participar en los procedimientos de licitaciones o adjudicación directa, elaboración de contrato y convenio, trámite de pago, comprobación de gastos, dar cumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley Local y General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Se informa que se realizarán transferencias adicionales, únicamente que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en la página del SECESP <http://secesp.durango.gob.mx/index.html>.